



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,  
a la imprenta de Galatrava.

## Obispado de Salamanca (S. V.)

### Circular sobre Ejercicios espirituales del Clero

Deseando como en años anteriores facilitar al venerado y muy amado Clero diocesano el cumplimiento de lo prescrito sobre práctica de Santos Ejercicios espirituales en el canon 126 del Código de Derecho Canónico, hemos resuelto organizar dos tandas para los mismos, que se tendrán en el Seminario, en los días, respectivamente, desde la noche del lunes, 6 de Agosto, a la mañana del sábado 11 y desde la noche del lunes 20, a la mañana del sábado 25 del mismo mes de Agosto.

Los Rvdos. Arciprestes avisarán a nuestra Cancillería Secretaría, antes del 25 de este mes de Julio y del 10 de Agosto, respectivamente, los nombres de los señores sacerdotes de su arciprestazgo, a quienes corresponda practicar por obligación, o que sin tenerla deseen por devoción practicarlos (consignando cuando esto último suceda), en las dichas dos tandas que organizamos.